ACLARATORIO NRO. 1 A LA CESIÓN NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y, Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, quien actúa en nombre, y, representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra, la cesionaria **LUCILA DOTTOR MONTOYA** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.014.196.087, el cual se denominará **LA CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir el presente documento **Aclaratorio Nro. 1 a la Cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el cinco (05) de mayo de 2023, se suscribió entre LA SECRETARÍA y LA CEDENTE, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, cuyo objeto consiste en ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA".***

2) Que, para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales. El acta de inicio se suscribió por las partes el diez (10) de mayo de 2023, con fecha inicial de terminación el nueve (09) de marzo de 2024.

3) Que el valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($25.031.660)**, y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 368 del 11/04/2023 y el Certificado del Registro Presupuestal (CRP) Nro. 747 del 08/05/2023.

4) Que el doce (12) de enero de 2023 se suscribió por las partes Acta de Suspensión Nro. 1, a través del cual se suspendió el contrato desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 01 de febrero de 2024, reanudándose el 02 de febrero de 2024, y estableciendo como fecha de terminación el 9 de mayo de 2024.

5) Que el veinte (20) de marzo de 2024 se suscribió cesión Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, con fecha de inicio conforme a la cláusula segunda – plazo de ejecución, el día 19 de marzo de 2023 hasta el 10 de mayo de 2024.

6) Que la cesión se aprobó por parte de la CESIONARIA, el día 20 de marzo de 2024, lo que hace necesario aclarar el inicio de las obligaciones de la CESIONARIA a partir del 20 de marzo de 2024, así como el ajuste del valor por ceder.

7) Que en virtud del Memorando Nro. 3-2024-11122 del veintidós (22) de marzo de 2024, remitido por el Asesor

ACLARATORIO NRO. 1 A LA CESIÓN NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

de Despacho, en el que solicita aclaratorio Nro. 1 a la Cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023 teniendo en cuenta que la cesión fue aprobada por el 20 de marzo de 2024 y en el documento de cesión se estableció 19 de marzo de 2024, se hace necesario realizar el ajuste del día de inicio de actividades y el valor a ceder.

8) Que el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia señala en su numeral 12.3 ACLARACIONES lo siguiente, "*Las partes pueden de común acuerdo suscribir las respectivas aclaraciones de los contratos, cuando se presenten errores de digitación, aritméticos, o conceptuales, que no incidan o modifiquen e contenido sustancial y permitan la correcta ejecución del contrato*".

9) Que de conformidad con el principio de autonomía de las partes y la buena fe objetiva de los contratos estatales, las partes hemos acordado suscribir el presente **Aclaratorio Nro. 1 a la Cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – ACLARAR: La CLÁUSULA SEGUNDA de la cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023, la cual quedará de la siguiente forma:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO:*** *La presente cesión tendrá como fecha de inicio el día 20/03/2024, hasta el 10/05/2024. En consecuencia, LA CEDENTE finaliza sus actividades contractuales el día 19/03/2024.*

CLÁUSULA SEGUNDA. – ACLARAR: La CLÁUSULA TERCERA de la cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023, la cual quedará de la siguiente forma:

> ***CLÁUSULA TERCERA. – VALOR CEDIDO Y FORMA DE PAGO: :*** *LA CEDENTE acepta que el valor que falte por ejecutar del contrato de prestación de servicios se ejecutará por EL CESIONARIO, y en consecuencia la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, pagará AL CESIONARIO, el valor restante del contrato, el cual corresponde a la suma* ***CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($4.255.382 COP),*** *además incluye todos los gastos, contribuciones, tasas y demás impuestos a que haya lugar, por el tiempo de servicio efectivamente prestado, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del contrato cedido.*

CLÁUSULA TERCERA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente aclaratorio rige a partir de su suscripción en la plataforma SECOP II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Funcionario o contratista	Lisdaira Rojas Gamba – Abogada – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos– Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	